

## CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Requisito de postulación (1)	Documentos para la postulación (2)	Consideraciones
Personas hasta los 29 años.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento de Identidad (DNI o CE) del postulante</li> <li>Documento de identidad (DNI, CE u otro) del padre o madre, tutor o apoderado – Para los postulantes menores de edad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escaneado por ambas caras, debe estar nítido (datos legibles) y vigente.</li> <li>En caso esté vencido adjuntar también la constancia de que se encuentre en trámite.</li> </ul>
Personas en vulnerabilidad	Presentación de documentos en los que se verifica que pertenece a alguno de los grupos vulnerables priorizados en las bases de la beca supérate y dependiendo del grupo vulnerable y se verifica que cumple con los parámetros de calificación en al menos uno de los grupos priorizados.	De acuerdo con la condición de vulnerabilidad que indicó en el formato de postulación:
Personas en vulnerabilidad	<p><b>Personas en condición de pobreza (vulnerabilidad económica)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia del SISFOH o Clasificación socioeconómica (CSE) del hogar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel de la CSE: pobre o pobre extremo.</li> <li>Estado: Vigente, fin de la vigencia debe comprender por lo menos hasta el cierre de la postulación.</li> <li>La información contenida debe corresponder al postulante (Nombres y Apellidos).</li> <li>Lo puede verificar y/o descargar a través de la CONSULTA MI HOGAR: <a href="https://focalizacion.sisfoh.gob.pe/ConsultaCSE/">https://focalizacion.sisfoh.gob.pe/ConsultaCSE/</a>.</li> </ul>
Personas en vulnerabilidad	<p><b>Personas con discapacidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carné CONADIS, Certificado de Discapacidad, emitidos por MINSA, los Gobiernos Regionales y Locales, la Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, EsSalud, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y los establecimientos de salud de las clínicas privadas autorizadas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas con discapacidad: datos legibles.</li> </ul>
Personas en vulnerabilidad	<p><b>Población migrante</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carné de extranjería (CE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escaneado por ambas caras, debe estar nítido (datos legibles) y vigente.</li> <li>En caso esté vencido adjuntar también la constancia de que se encuentre en trámite.</li> </ul>
Personas en vulnerabilidad	<p><b>Población mujeres</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de constancia del SISFOH y/o DJ de estar registrada en bases de población vulnerable del Estado (ejem: MIMP, MINJUS, OTROS)</li> <li>DNI del niño (Madres con niños lactantes hasta con 2 años. de edad)</li> <li>DNI del niño (Madres con niños con necesidades de cuidado de hasta 5 años)</li> <li>Carné CONADIS, DNI del padre o madre y constancia médica que acredite que es persona de cuidado (Abocadas a trabajos de cuidado no remunerado)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos legibles y verificado por consulta al sector correspondiente sobre la vulnerabilidad.</li> </ul>
Personas en vulnerabilidad	<p><b>Población víctima de trata de personas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lista brindada por MIMP, INABIF, CARS (con la confidencialidad de identidad). De no tener DNI, puede acreditar su condición con una constancia suscrita por el director de la institución que los alberga.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Datos legibles y verificado por consulta al sector correspondiente sobre la vulnerabilidad.</li> </ul>

1. De acuerdo con lo indicado en las Bases: BECA SUPÉRA-T y las Consultas y respuestas a las bases.

2. En caso se identifiquen errores u observaciones en la postulación en línea, respecto al envío de documentos o registro de información que acrediten el cumplimiento de requisitos del postulante, se notificará al postulante por medio del correo electrónico registrado.

## CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Personas en vulnerabilidad	<p><b>Población perteneciente a comunidades nativas/ andinas y amazónicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carné de comuneros o documento de autoridades locales (juez de paz, alcalde, párroco).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documentos respectivos que demuestren fehacientemente su pertenencia</li> <li>▪ Datos legibles.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato N° 1: Declaración Jurada de Vulnerabilidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Debe estar nítido (datos legibles)</li> <li>▪ Debidamente firmado por el postulante mayor de edad o por el padre/madre/tutor o apoderado del menor de edad</li> <li>▪ Deberá presentar el sustento correspondiente a la vulnerabilidad declarada</li> </ul>
Pertenecientes al tercio superior de su institución	<p><b>Recién ingresantes*:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de tercio superior (o de orden de mérito), emitida por la Institución Educativa escolar, del 5º año de secundaria (último año cursado de ese nivel) o estudió su 5to de secundaria en un colegio COAR.</li> </ul> <p>*Los que iniciaron estudios superiores (carrera técnica o universitaria) el 2025-1.</p> <p><b>Estudios inconclusos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de tercio superior emitida por la Institución de estudios superiores, hasta un periodo académico anterior (ciclo o semestre) al último concluido (hasta 2024-2).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento emitido por la Institución Educativa (escolar o superior), presenta firma y/o sellos de los representantes y tiene los datos legibles;</li> <li>• Presente el nivel de tercio superior, orden de mérito o estudió en un COAR, y la nota del postulante;</li> <li>• La Institución Educativa se encuentre registrada en MINEDU, SUNEDU o ha sido creada por ley según sea el caso.</li> </ul>
Recién ingresantes o con estudios inconclusos de estudios superiores técnicos o universitarios.	<p><b>Recién ingresantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de ingreso emitida por la Institución Educativa Superior registrada en MINEDU, SUNEDU o creadas por ley según sea el caso.</li> </ul> <p><b>Estudios inconclusos*:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de estudios superiores inconclusos (o certificado de notas), emitida por la Institución de estudios superiores, hasta un periodo académico anterior (ciclo o semestre) al último concluido (hasta 2024-2).</li> </ul> <p>*Identificación del último ciclo que culminó el postulante</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de ingreso o Constancia de estudios superiores inconclusos (o certificado de notas), según corresponda, muestra el nombre del postulante y además, si el documento presentado:</li> <li>▪ Documento emitido por la Institución Educativa Superior, presenta firma y/o sellos de los representantes) y tiene los datos legibles;</li> <li>▪ Se verifica que la Institución educativa superior se encuentra registrada en MINEDU, SUNEDU o ha sido creada por ley según sea el caso.</li> </ul> <p>Para casos de estudios truncos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documento de su Institución Educativa Superior que acredite que retomará sus estudios en el periodo 2025-2.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato N° 2: Declaración Jurada de Requisitos Académicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe estar nítido (datos legibles)</li> <li>• Debidamente firmado por el postulante mayor de edad o por el padre/madre/tutor o apoderado del menor de edad</li> <li>• Deberá presentar el sustento correspondiente al requisito académico declarado</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato N° 3: Declaración Jurada de Veracidad de Información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se verifica que los datos estén completos y sean legibles.</li> <li>• Debidamente firmado por el postulante mayor de edad o por el padre/madre/tutor o apoderado del menor de edad.</li> </ul>

1. De acuerdo con lo indicado en las Bases: BECA SUPERA-T y las Consultas y respuestas a las bases.

2. En caso se identifiquen errores u observaciones en la postulación en línea, respecto al envío de documentos o registro de información que acrediten el cumplimiento de requisitos del postulante, se notificará al postulante por medio del correo electrónico registrado.